



TORNEO INT. DE JUDO SENIOR "SAN LORENZO"

FECHA	DOMINGO 22-SEPTIEMBRE-24
LUGAR:	POLIDEPORTIVO PILAR FERNÁNDEZ VALDERRAMA C/ Boedo, 7. Valladolid
Nº TATAMIS:	3.-
PESAJE/ CONTROL DE DOCUMENTACIÓN:	De 9 a 09'45 h. Todos los deportistas <18 años Masculino y Femenino, obligatoriamente, se pesarán con ropa interior + camiseta m/c. Se descontarán 100 gr.
SORTEO Y COMPETICIÓN:	Se realizará una vez finalizado el pesaje. El sorteo no será abierto a técnicos particulares.
PARTICIPANTES:	Nacidos/as en el año 2009, 2008, 2007, 2006, 2005
PESOS:	*C. FEMENINA: -48, -52, -57, -63, -70, -78 y +78 Kg. *C. MASCULINA: -60, -66, -73, -81, -90, -100 y +100 Kg.
GRADO MÍNIMO:	CINTURÓN MARRÓN
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL MOMENTO DEL PESAJE: (Todos los documentos deberán ser los originales)	✓ D.N.I. o PASAPORTE (en vigor). No se admite fotocopia ni foto en el móvil. ✓ LICENCIA FEDERATIVA EN VIGOR (solo para deportistas fuera de Cleón) ✓ CARNET DE GRADOS. ✓ AUTORIZACIÓN PADRES/TUTORES. (Obligatorio modelo oficial). (solo para deportistas de fuera de Cleón) ✓ Cláusula protección de datos (solo para deportistas de fuera de Cleón)
TIEMPO DE LOS COMBATES:	4'
REGLAS DE ARBITRAJE:	NORMAS OFICIALES IJF
INSCRIPCIONES Y MODIFICACIONES DE PESO:	Los Clubes de Cleón, deberán realizarlo a través de la aplicación informática
	Los Clubes de fuera de Cleón, deberán realizar sus inscripciones, accediendo a través del link que se indica a continuación. https://licencias.fcyljudo.com/clubsExtDis/login.php PLAZO DE INSCRIPCIÓN → Del 24-Julio al 10-Septiembre



LISTADOS DEFINITIVOS DE INSCRITOS:	Se publicarán en la web de la Federación, el Lunes 16-Septiembre
RESPONSABLE DE LA COMPETICIÓN	D. Mario Muniesa Jiménez
OBSERVACIÓN:	ESTA COMPETICIÓN SERÁ VALORABLE PARA FORMAR PARTE DE LOS EQUIPOS DE CASTILLA Y LEÓN
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA TRATAMIENTO DE DATOS	LA FEDERACIÓN DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS DE CASTILLA Y LEÓN, en cumplimiento con la normativa de protección de datos, concretamente en lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), le informa de lo siguiente: La realización de fotos, vídeos y cualquier tratamiento que implique la captación de la imagen/voz de los participantes, por parte de los asistentes a la competición, corresponde a un uso personal y doméstico, siendo por tanto una actividad excluida de la normativa de protección de datos. No obstante, y en aras de proteger los derechos de los participantes, queremos recordarles desde la Federación, que si esas imágenes fueran difundidas fuera del ámbito privado, familiar y de amistad, (por ejemplo mediante la publicación en internet accesible en abierto), será exclusivamente de su responsabilidad dicho tratamiento, quedando la Federación exonerada de cualquier responsabilidad que de esa actuación pudiera derivarse.
DOCUMENTACIÓN DEPORTISTAS MAYORES 40 AÑOS	Todos los deportistas mayores de 40 años, o que cumplan 40 años en el año en curso, deberán contar con un certificado médico de aptitud para la competición en judo o del deporte asociado correspondiente, que tendrá un año de validez desde su fecha de expedición.

SISTEMA DE COMPETICIÓN Y NORMAS DE LA ORGANIZACIÓN

- Eliminatoria directa con repesca doble.
- Es obligatorio competir con judogui blanco y azul.
- La entrega de premios se realizará **obligatoriamente** en judogui blanco. No se permitirá a los competidores recibir los trofeos con banderas de su club o autonomía. No se permitirá realizar fotos grupales en la pista.

Los entrenadores deberán cumplir con la siguiente normativa de Entrenadores:

- ✚ No criticar ni pedir rectificaciones a las decisiones arbitrales.
- ✚ No se permitirán gestos groseros hacia los árbitros, oficiales, organización..

En general, cualquier tipo de comportamiento que demuestre falta de respeto.



- ✚ El Entrenador que incumpla la norma, recibirá un primer aviso por parte del árbitro. Si recibiera un 2º aviso, deberá abandonar la zona de competición y no podrá dirigir ningún combate más durante la competición. En caso de persistir en su comportamiento la organización retirará a sus competidores del campeonato.
- ✚ El entrenador deberá dirigir los combates en el lugar que se dispondrá para ellos. NO PODRÁ DIRIGIR LOS COMBATES DESDE LA GRADA.
- ✚ Los deportistas participarán bajo la responsabilidad del Club o Federación a la que representan y todos los participantes de fuera de CLeón, tanto deportistas como técnicos, deberán presentar la cláusula de protección de datos.
- ✚ Las fotografías del campeonato podrán ser utilizadas para la divulgación y difusión del judo.
- Todas las publicaciones-informaciones del Campeonato, se realizarán en la página web de la Federación de Judo y D.A de Castilla y León. (www.fcyljudo.com).
- La organización no se hace responsable de las lesiones que puedan producirse en el transcurso de la prueba. El médico de la competición atenderá a los deportistas durante los combates y una ambulancia estará al servicio del campeonato.
- El mero hecho de participar en la competición implica la aceptación de las normas del campeonato.

Cualquier incidente no especificado en esta circular será resuelto por la dirección de la competición.

Valladolid a 10 de Julio de 2024

Fdo. VICENTE ZARZA JUAN. (Presidente)